



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 27 de noviembre de 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A., comunica la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En la Junta General de Accionistas de Acerinox, S.A., celebrada el día 22 de octubre de 2020, se aprobó distribuir a todos los accionistas un importe de 0,10 euros por acción con cargo a la cuenta de prima de emisión de la Sociedad para cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho pago.

El abono se hará efectivo el día 3 de diciembre de 2020, por la entidad agente Banco de Sabadell, S.A., a través de las entidades depositarias participantes en la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR).

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicha prima de emisión será el día 30 de noviembre de 2020, cotizando ya *Ex-Date* el día 1 de diciembre de 2020.

Atentamente,

D. Luis Gimeno Valledor

Secretario del Consejo de Acerinox, S.A.